TIPO DE INFORME	Parcial		Final	X

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.			17						
1.2	Período del informe	Del	01	10	2024	Al	16	11	2024	
1.3	Contrato #	FGN-NC-0121	Fecha	6	07	2022	Tipo de Contrato	ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
1.4	Objeto									
EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DE UN ESPACIO DE 55 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL BLOQUE H DE LA SEDE CIUDAD SALITRE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.										
1.5	Nombre del contratista									
RESTCAFÉ S.A.S.										
1.6	Cédula o NIT					1.7	Correo electrónico			
800.213.075-9						lhurtado@mesofoods.com				
1.8	Dirección					1.9	Teléfono			
Carrera 57 No. 94-10 de Bogotá D.C.						PBX 5933700				
1.10	Fecha de Inicio		17	08	2022					
1.11	Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*									
Acta de Inicio		X	Registro Presupuestal							
Aprobación Garantía		X	Suscripción del Contrato			X				
1.12	Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica	X	No Aplica		Fecha	16	11	2024	

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) *(Agregar las filas que se requieran)*		
SANDRA MILENA VARGAS JURADO			
2.2	Dependencia	2.3	Número de Extensión o teléfono

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y SALUD OCUPACIONAL		5702000 EXT 14990	
2.4	**Correo electrónico**	**sandram.vargas@fiscalia.gov.co**	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	**Dependencia**	**2.7**	**Número de Extensión o teléfono**
N/A		**N/A**	
2.8	**Correo electrónico**	**N/A**	

3.	**RESUMEN FINANCIERO**								
3.1	**Valor inicial del contrato**								
Es hasta por la suma de		**$ 0**							Pesos M/CTE
3.2	**Vigencias futuras**	**SI**		**NO**	**X**				

Cuadro 1 – Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N/A	**N/A**	**N/A**
TOTAL		**N/A**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	**Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal**								

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
N/A	**N/A**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4	**Número y fecha de registro presupuestal**								

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
N/A	D	M	A

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	**Cesión**	**SI**		**NO**	**X**	**Fecha**	D	M	A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
14/03/2023	N/A	N/A	N/A	N/A
14/03/2023	N/A	N/A	N/A	N/A
14/03/2023	N/A	N/A	N/A	N/A
30/04/2023	N/A	N/A	N/A	N/A
30/06/2023	N/A	N/A	N/A	N/A
31/08/2023	N/A	N/A	N/A	N/A
31/10/2023	N/A	N/A	N/A	N/A
31/12/2023	N/A	N/A	N/A	N/A
29/02/2024	N/A	N/A	N/A	N/A
30/04/2024	N/A	N/A	N/A	N/A
30/06/2024	N/A	N/A	N/A	N/A
22/07/2024	N/A	N/A	N/A	N/A
13/08/2024	N/A	N/A	N/A	N/A
16/08/2024	N/A	N/A	N/A	N/A
30/09/2024	N/A	N/A	N/A	N/A
16/11/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
16/08/2024	1					**Clausulas:** **Primera:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento FGN-NC-0121-2022, hasta el 16 de noviembre de 2024.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

						Segunda: Como consecuencia de lo anterior, modificar la cláusula quinta – PLAZO DE EJECUCION del contrato de arrendamiento No. FGN-NC-0121-2022, la cual quedara de la siguiente manera: QUINTA - PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de veintisiete (27) meses (…) **Tercera:** Conforme al parágrafo de la cláusula tercera del contrato de arrendamiento No. FGN-NC-0121-2022, establecer la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($961.520), como canon de arrendamiento desde el 17 de agosto de 2023 al 16 de noviembre de 2024 (…) **Cuarta:** Modificar la cláusula Octava – SUPERVISION del contrato de arrendamiento No. FGN-NC-0121-2022, la cual quedara de la siguiente manera: OCTAVA. La responsabilidad del control y seguimiento de la ejecución del presente contrato estará a cargo del supervisor, función que será desempeñada por la Jefe del Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional (…)
(Agregar tantas filas como se requieran)						

4.	**OTROS ASPECTOS**	
4.1	**Acta de liquidación:**	
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).		
4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	**N/A**
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100		
4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	**N/A**
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100		

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

4.4	**Persona natural** *(Si no aplica, colocar N/A)*

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5	**Persona jurídica**				
Fecha de Certificación	**Fecha**	04	12	2024	
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	**CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):**

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		Durante el periodo informado, el arrendatario dio cumplimento a lo establecido en las obligaciones del arrendatario, y de esta manera dio cumplimiento con la cláusula sexta – obligaciones del arrendatario, literal C. Especificaciones técnicas, del contrato de arrendamiento.	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		Durante el periodo informado, el arrendatario dio cumplimento a lo establecido en las obligaciones del arrendatario, y de esta manera dio cumplimiento con la cláusula sexta – obligaciones del arrendatario, literal C. Especificaciones técnicas, numeral 11, del contrato de arrendamiento.	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		Durante el periodo informado, el arrendatario dio cumplimento a lo establecido en las obligaciones del arrendatario, y de esta manera dio cumplimiento con la cláusula sexta –	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

			obligaciones del arrendatario, literal C. Especificaciones técnicas, numeral 11, del contrato de arrendamiento.	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		Durante el periodo informado, el arrendatario dio cumplimento a lo establecido en las obligaciones del arrendatario, y de esta manera dio cumplimiento con la cláusula sexta – obligaciones del arrendatario, literal C. Especificaciones técnicas, del contrato de arrendamiento.	
Los bienes fueron ingresados al almacén				X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X		Durante el periodo informado, el arrendatario dio cumplimento a lo establecido en las obligaciones del arrendatario, y de esta manera dio cumplimiento con la cláusula sexta – obligaciones del arrendatario, literal C. Especificaciones técnicas, numeral 11, del contrato de arrendamiento.	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X		Durante el periodo informado, el arrendatario dio cumplimento a lo establecido en las obligaciones del arrendatario, y de esta manera dio cumplimiento con la cláusula sexta – obligaciones del arrendatario, literal C. Especificaciones técnicas, numeral 11, del contrato de arrendamiento.	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		Durante el periodo informado, el arrendatario dio cumplimento a lo establecido en las obligaciones del arrendatario, y de esta manera dio cumplimiento con la cláusula sexta – obligaciones del arrendatario, literal C. Especificaciones técnicas, numeral 11, del contrato de arrendamiento.	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		Durante el periodo informado, el arrendatario dio cumplimento a lo establecido en las obligaciones del arrendatario, y de esta manera dio cumplimiento con la cláusula sexta – obligaciones del arrendatario, literal B. Obligaciones específicas del contratista, numeral 5 y literal C. Especificaciones técnicas, numeral 5, del contrato de arrendamiento.	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Contratista Cumplió la Obligación
A. OBLIGACIONES GENERALES.	
1) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras del contrato.	SI
2) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos los gastos han sido estimados por el ARRENDATARIO e incluidos en el precio de su oferta.	SI
3) Mantener en reserva toda la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	SI
4) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	SI
5) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	SI
6) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del ARRENDATARIO o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SI
7) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	SI
8) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al ARRENDADOR por el incumplimiento del contrato.	SI
9) Mantener afiliados a la Administración de Riesgos Laborales (ARL) al personal que designe para la ejecución del contrato.	SI
10) Informar cuando sea procedente, cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	SI
11) Proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de riesgos de la situación jurídica del proponente existente al momento de proponer o de celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de	SI

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	
12)	Presentar denuncia cuando tenga conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber, constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte del ARRENDATARIO, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación.	SI
13)	Cumplir con la reglamentación legal vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST.	SI
14)	Cumplir con todas las medidas de protección y bioseguridad establecidas por el Gobierno nacional y las diferentes autoridades distritales y departamentales, lo anterior en razón a la emergencia sanitaria a causa del COVID-19	SI
15)	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para su cabal cumplimiento del objeto del contrato.	SI
	B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	
1)	Devolver a la Fiscalía General de la Nación una vez finalizado el contrato y en buen estado de servicio, seguridad y sanidad el espacio entregado en arrendamiento.	SI
2)	Realizar las mejoras que sean necesarias para el uso y el goce del bien objeto del contrato previa autorización del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes.	SI
3)	Destinar el área 55 metros cuadrados, entregada a título de arrendamiento exclusivamente para el funcionamiento de un punto de venta de bebidas y productos alimenticios.	SI
4)	Realizar durante la vigencia del contrato de arrendamiento, el descuento del dieciséis por ciento (16%) en todos los productos que ofrezca. De igual manera garantizar el crédito de consumo a favor de la Entidad en el punto de venta, así como los demás beneficios para la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas	SI
5)	Mantener en el punto de venta el número de personas requerido para garantizar la óptima prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	SI
6)	Utilizar los elementos y equipos necesarios, para la buena prestación del servicio.	SI
7)	Entregar CIEN (100) bonos de bebidas (cappuccino) para las fechas que determine quien esté autorizado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en la oferta presentada por el ARRENDATARIO.	SI
8)	Las demás que se requieran durante la ejecución del contrato en el marco de la Ley.	SI

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

C. **ESPECÍFICAS TÉCNICAS**	
1) Persona jurídica que dentro de su objeto social contemple las actividades de panadería y/o pastelería, cafetería y/o venta de cualquier tipo de productos alimenticios.	SI
2) Experiencia en la venta de bebidas y productos alimenticios de más de diez (10) años.	SI
3) Realizar las actividades de fabricación, procesamiento, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos siguiendo los principios de las Buenas Prácticas de Manufactura estipuladas en el título II del decreto 3075 del Ministerio de Salud.	SI
4) Contar con un horario de atención de lunes a viernes de 6:00 AM a 8:00 PM.	SI
5) Mantener en el punto de venta el número de personas requerido para garantizar la óptima prestación del servicio, el cual se estima en un mínimo de tres (3) personas.	SI
6) Contar con los elementos y equipos necesarios, para la buena prestación del servicio.	SI
7) Evitar la venta de cualquier tipo de bebida alcohólica.	SI
8) Contar con los elementos y equipos, los cuales estarán a cargo de este para su administración, dotación y mantenimiento durante todo el periodo de ejecución del contrato.	SI
9) Velar de manera permanente para que en el punto de venta se encuentre en todo momento bien dotado y que los productos que suministran nunca se vayan a encontrar vencidos.	SI
10) Cumplir con los siguientes estándares: **Estándares de limpieza**: todo el personal del ARRENDATARIO deberá estar debidamente capacitado en manejo y manipulación de alimentos de acuerdo con la normatividad vigente, cuidar su higiene personal, portar uniformes y ropa limpia y en términos generales tener una presentación adecuada para el sector de servicios en la rama de alimentos en la que se trabaja. No dejar restos (empaques abiertos, polvos o migas) de los productos en punto de venta o en el suelo para impedir la presencia de plagas. **Plan de control de plagas:** el punto de venta debe ser fumigado periódicamente bajo un plan de fumigaciones por empresas reconocidas en el cual se alteran los insecticidas para no crear resistencias. Los insecticidas usados deben ser propicios para el uso en el área de los alimentos. Se usaran insecticidas de ingestión y de contacto. El entorno del punto de venta también debe ser	SI

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

fumigando con productos especiales para exteriores. Se debe tener una política estricta preventiva de no dejar residuos de alimentos, ya que ellos son lo que atraen los insectos y roedores.	
11) Por concepto de canon de arrendamiento, el ARRENDATARIO deberá: • Realizar un descuento del dieciséis por ciento (16%) en todos los productos que ofrezca, comparado frente a sus otros puntos de venta lo cual se verá reflejado en el beneficio de los servidores de la Fiscalía General de la Nación. • Ofrecer la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($678.720) mensuales como crédito para consumir en el punto de venta para las dependencias autorizadas por la Entidad. Este valor no será acumulable. • Brindar durante la ejecución del contrato la logística y demás aditamentos para la entrega de productos del punto de venta en las diferentes dependencias autorizadas hasta por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($282.800) mensuales para atender todas las reuniones ejecutivas que requiera la entidad.	SI

- Se realiza seguimiento administrativo y se verifican los precios de venta.
- Se verifica la lista de precios.
- Se verifican las buenas prácticas de manufactura de alimentos.
- Estar atentos a cualquier irregularidad o queja presentada por servidores y/o visitantes en cuanto la atención.
- Se realiza verificación de la aplicación de los protocolos Bioseguridad COVID-19 en el punto de venta.

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Informes anexos	**SI**		**NO**	**X**	**N/A**	
Tipo y detalle del informe:	**N/A**					
5.1	**El contratista "CUMPLIÓ**	**Si Cumplió**	**X**	**No Cumplió**		
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)						

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El ARRENDATARIO cumplió a cabalidad las obligaciones pactadas durante la ejecución del contrato de arrendamiento No. FGN-NC-0121 de 2022,

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
1	EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DE UN ESPACIO DE 55 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL BLOQUE H DE LA SEDE CIUDAD SALITRE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	55 m2	1 espacio	1 espacio

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, del espacio de 55m2 ubicados en el primer piso del Edificio H, de la Sede de Cuidad Salitre.

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular		Bueno	X	N/A	

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El contrato No. FGN-NC-0121-2022, se ejecutó de acuerdo con las clausulas establecidas, el ARRENDATARIO atendiendo y acató las retroalimentaciones realizadas por el supervisor del contrato.

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El día 23 de octubre de 2024, el arrendatario remite mediante correo electrónico los documentos que certifican cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes al mes de octubre de 2024, a saber:

Durante el periodo reportado el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

- *Ofrecer la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($678.720) mensuales como crédito para consumir en el punto de venta para las dependencias autorizadas por la Entidad*.

- *Brindar durante la ejecución del contrato la logística y demás aditamentos para la entrega de productos del punto de venta en las diferentes dependencias autorizadas hasta por la a suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($282.800) mensuales para atender todas las reuniones ejecutivas que requiera la entidad*.
 de la siguiente manera:

MES	CONSUMO
Octubre-2024	$918.800

El día 04 de diciembre de 2024, el arrendatario remite mediante correo electrónico los documentos que certifican cumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes al mes de noviembre de 2024, a saber:

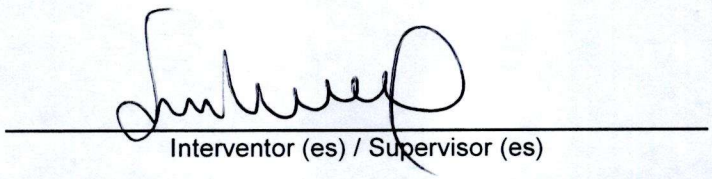
Durante el periodo reportado el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

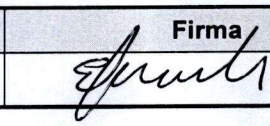
- *Ofrecer la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($678.720) mensuales como crédito para consumir en el punto de venta para las dependencias autorizadas por la Entidad*.

- *Brindar durante la ejecución del contrato la logística y demás aditamentos para la entrega de productos del punto de venta en las diferentes dependencias autorizadas hasta por la a suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($282.800) mensuales para atender todas las reuniones ejecutivas que requiera la entidad*.
 de la siguiente manera:

MES	CONSUMO
Noviembre-2024	$961.400

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FIRMA RESPONSABLES					
 Interventor (es) / Supervisor (es)					
Nombre			**Cedula**		
SANDRA MILENA VARGAS JURADO			1.020.717.652		
Ciudad	Bogotá D.C.	**fecha**	22	01	2025

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Elkin Antonio Cuervo Sierra		22/01/2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ACEPTACIÓN DE OFERTA	**N/A**	Número	**N/A**	
De Fecha	**N/A**		**N/A**	**N/A**
CONTRATO		Número	FGN-NC-0121-2022	
De Fecha	**06**		**07**	**2022**

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron las siguientes personas: SANDRA MILENA VARGAS JURADO, identificado(a) con CC No. 1020717652, Jefe del Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional, en su calidad de Supervisor / Interventor y LILIANA HURTADO LEGUIZAMÓN, identificado(a) con CC No 51.954.807 en su condición de representante legal de la empresa/propietario del establecimiento de comercio RESTCAFÉ S.A.S - OMA con NIT _800.213.075-9, para liquidar el/la contrato/aceptación de oferta Nº FGN-NC-0121_de 2022, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

(Cuadro No. 1)

Objeto	EL ARRENDADOR ENTREGA AL ARRENDATARIO A TITULO DE ARRENDAMIENTO EL USO Y GOCE DE UN ESPACIO DE 55 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL BLOQUE H DE LA SEDE CIUDAD SALITRE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

Fecha de Suscripción del Contrato/aceptación	06 de julio de 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución	17 de agosto de 2022
Fecha de Terminación del plazo de ejecución	16 de noviembre de 2024

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

(Cuadro No. 2)

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor inicial del contrato	N/A
2	Valor de las adiciones *(Sumatoria adiciones)*	N/A
3	Valor total del Contrato *(suma del ítem 1 + ítem 2)*	N/A
4	**Valor pagado**	N/A
5	**Diferencia Valor Total** *(Valor Total del Contrato – Valor Pagado)*	N/A
6	**Valor liberado del contrato**	N/A

El valor "No" ejecutado expiró el 31 de diciembre del año N/A
El valor "No" ejecutado fue objeto de liberación de saldo N/A
(si "no" aplica colocar N/A)

3. SUSPENSIÓN, REANUDACIÓN y TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO

(Cuadro No.3)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO (días, meses o años)	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	**N/A**	**N/A**	**N/A**
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		**N/A**	**N/A**

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

(Cuadro No.4)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Reanudación	**N/A**	**N/A**

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

(Cuadro No.5)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo	**N/A**	**N/A**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

(Cuadro No.6)

NÚMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	DETALLE
1	Modificación 1	**Clausulas:** **Primera:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento FGN-NC-0121-2022, hasta el 16 de noviembre de 2024. **Segunda:** Como consecuencia de lo anterior, modificar la cláusula quinta – PLAZO DE EJECUCION del contrato de arrendamiento No. FGN-NC-0121-2022, la cual quedara de la siguiente manera: QUINTA - PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de veintisiete (27) meses (…) **Tercera:** Conforme al parágrafo de la cláusula tercera del contrato de arrendamiento No. FGN-NC-0121-2022, establecer la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($961.520), como canon de arrendamiento desde el 17 de agosto de 2023 al 16 de noviembre de 2024 (…) **Cuarta:** Modificar la cláusula Octava – SUPERVISION del contrato de arrendamiento No. FGN-NC-0121-2022, la cual quedara de la siguiente manera: OCTAVA. La responsabilidad del control y seguimiento de la ejecución del presente contrato estará a cargo del supervisor, función que será desempeñada por la Jefe del Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional (…).

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

5. ESTADO JURÍDICO

(Cuadro No. 7)

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA (dd/mm/aaaa)	OBSERVACIONES
Incumplimiento	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Multas	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Penal Pecuniaria	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Caducidad	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Declaratoria de siniestro	**N/A**	**N/A**	**N/A**

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

(Cuadro No.8)

NOVEDAD	FECHA
Transacción	**N/A**
Cesión	**N/A**

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

6.1. PERSONA NATURAL

(Cuadro No. 9)

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de salud, sistema de pensiones y riesgos laborales	N/A

(Si no aplica, colocar N/A)*

6.2. PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal en la cual se acredite el cumplimiento frente a los aportes durante toda la vigencia del contrato.

(Cuadro No.10)

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
02/12/2024	PEDRO DAVID URREGO GUERRERO	REVISOR FISCAL

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

(Si no aplica, colocar N/A)*

7. GARANTÍAS

7.1. CONTRATO DE SEGURO

(Cuadro No.11)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Devolución del Pago Anticipado	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101083605	17/08/2022 al 17/02/2025	$11.000.000
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Estabilidad y Calidad de la Obra	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Calidad del Servicio	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO	18-40-101061040	17/08/2022 al 17/08/2024	$200.000.000

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

7.2. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

(Cuadro No.12)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	GARANTE	TIPO DE GARANTÍA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Devolución del Pago Anticipado	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	NB-100035642	14/08/2024 AL 16/05/2025	$13.000.000
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Estabilidad y Calidad de la Obra	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Calidad del Servicio	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS MUNDIAL	NB-10087411	14/08/2024 AL 16/05/2025	$260.000.000

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

(Cuadro No.13)

CAUSA	OBSERVACIONES
Terminación normal del contrato	Por cumplimiento del objeto y vencimiento del plazo

9. OBSERVACIONES:

NO APLICA

Con la suscripción de la presente acta se declaran a paz y salvo la Fiscalía General de la Nación y el Contratista por concepto del Contrato/Aceptación de oferta _____de _____ No. _____ del _____

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de _____., a los _____ por los que en ella intervinieron.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

10. ANEXOS

Forman parte de la presente acta:

(Cuadro No.14)

DOCUMENTOS	SÍ	NO	N/A
Reporte de Relación de Pagos Realizados, Expedidos por Tesorería			X
Informe de Supervisión Final o Recibo a Satisfacción de los Bienes o Servicios	X		
Amparo de Garantías de Cumplimiento del Contrato	X		
Certificado de Existencia y Representante Legal para Personas Jurídicas			
Oficio liberación de saldos firmado por el Ordenador del Gasto			X
Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales	X		

SUPERVISOR/ INTERVENTOR

Firma:

Nombre: SANDRA MILENA VARGAS JURADO

CC: 1020717652

Cargo: Jefe Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional

CONTRATISTA

Firma:

Nombre RL: LILIANA HURTADO LEGUIZAMÓN

NIT/C.C 51.954.807

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

Nombre. ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO

SALVEDADES:

Proyectó:	Elkin Cuervo Sierra	**Cargo: Técnico II**	**Fecha: 22/01/2025**
Aprobó:	Sandra Milena Vargas	**Cargo: Jefe Departamento**	**Fecha: 22/01/2025**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

AMÉZQUITA & CÍA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT: 800.213.075-9

CERTIFICA QUE:

Fuimos nombrados Revisor Fiscales de la compañía desde el 01 de julio de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados y se emitió una opinión sin salvedades el 01 de abril de 2024.

De acuerdo con las planillas de pago y los registros contables no auditados, de la compañía incluidos en las cuentas "237006" Aporte ARL; "237045" Fondos de Pensiones y cesantías; "237010" Aportes Sena ICBF y Caja Comp. Familiar; "237005" Aporte a entidades promotoras de salud, **RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a noviembre de 2024 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena a octubre de 2024; en relación con los empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con Art 1 de la ley 828/2003.

Mi alcance como revisor fiscal se ciñe a lo registrado en los libros de contabilidad de conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990. La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), por solicitud de la administración de la compañía.

Pedro David Urrego Guerrero
Revisor Fiscal Principal
T.P. 257.647 –T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.